



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2472
Doñihue, Agosto 04 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el Señor Alcalde Belisario Bastias Espinoza, de fecha 04 de agosto del presente año, donde solicita 1/2 día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde, del jueves 04 de agosto del 2011, según decreto N ° 1819 (08.06.2011), donde tiene 2 $\frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 1/2 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, al Señor Alcalde Belisario Bastias Espinoza, grado 6° de la EUM.-

2.- Nómbrase como Alcalde(s) a Doña Lilian Contreras Barrios.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Tres y medio días

Con este : medio día

Pendientes : Dos días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes